

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan-Carlos González Muñoz

CONCEJALES:

Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don Jose-Manuel Méndez López
Don Ventura Verdes Gallego
Don José Muñoz Arias
Don Ramón Alzórriz Goñi.
Don Sergio Barásoain Rodrigo
Doña Erkuden De La Vega Salegui.
Don Alfredo Mina Aristu
Doña Ainhoa Martínez Mateo
Don Joseba Marcos Izal
Doña Maitane Suarez Lesaca
Don José M^a Noval Galarraga
Don Manuel Fernández Díaz
Don Francisco-Manuel Moso Sanz
Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña Áurea Garde Busom

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil doce, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña María Ángeles Garcandía Albarova

Antes del comienzo del pleno, el señor Alcalde indica que no va a autorizar la grabación del mismo por ningún medio audio-visual y añade que existe un compromiso por parte del equipo de gobierno y resto de partidos políticos para que se graben los plenos y se pongan en conocimiento de la ciudadanía de Burlada, y garantizar que se cumple la normativa en materia de protección de datos. Por todo ello, solicita a la persona que está grabando en estos momentos, deje de grabar para poder comenzar con la sesión.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 25 de octubre de 2012, por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma entregadas con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por asentimiento unánime de todos los que acudieron a la sesión.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DESTINADAS A LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES /AYUDAS SOCIALES PARA EL SERVICIO DE PODOLOGIA DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Servicios Socio-Comunitarios de fecha 15 de noviembre de 2012.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

1. Aprobar inicialmente las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones en régimen de evaluación individualizada destinadas a la concesión de prestaciones/ayudas sociales para el Servicio de Podología del Ayuntamiento de Burlada.
2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días en los que vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones; no obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se formulen.
3. Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DESTINADAS A LA CONCESIÓN DE AYUDAS SOCIALES PARA EL USO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES CON CARÁCTER TERAPEUTICO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Servicios Socio-Comunitarios de fecha 15 de noviembre de 2012.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

1. Aprobar inicialmente las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones en régimen de evaluación individualizada destinadas a la concesión de ayudas sociales para el uso de las Piscinas Municipales del Ayuntamiento de Burlada.
2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días en los que vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones; no obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se formulen.
3. Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

4.- APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO MIXTO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BURLADA Y CÁRITAS DIOCESANA.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Obras.

Doña M^a Teresa Villanueva anuncia el voto a favor ya que está de acuerdo con que se aproveche el edificio, y añade que ya que no va a poder ser utilizado por la Escuela Taller, se utilice para taller social asistencial.

Doña Áurea Garde anuncia el voto en contra por el transfondo ideológico de la propuesta. En primer lugar, considera que debe ser el propio Ayuntamiento o cualquier otro ente público quien se encargue de todos los temas relacionados con la exclusión social y la pobreza y no siempre dejar estos temas en manos de Cáritas. En segundo lugar, no está de acuerdo con que se utilice el edificio destinado a lo que iba a ser la Escuela Taller para este otro fin, insistiendo en que hay que invertir más en educación para luego invertir menos en intervención social. En tercer lugar, señala que no se sabe hasta qué punto sale ganando el ayuntamiento de Burlada con la parcela que queda libre en la calle Mayor y de la cual no se sabe qué uso darle.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto afirmativo. Declara que la labor que está haciendo Cáritas es encomiable y está reconocida en todo el mundo, añadiendo que desarrolla funciones que otros no llegan a desarrollar. Por otro lado, quiere dejar claro que el edificio, objeto de este expediente, no es de la Escuela-Taller, es un edificio municipal en el cual el Ayuntamiento puede hacer lo que necesite en cada momento y ahora, ha decidido hacer la permuta con el edificio de la calle Mayor de Cáritas y así dejar esta zona como espacio abierto.

Don Jose M^a Noval indica que van a mantener la abstención dada en la Comisión. Recuerda que su partido siempre ha defendido que el Centro Santa María supone un tapón a un desarrollo peatonal desde la zona norte hasta dicha zona. Señala que hay dos soluciones o comprar o permutar, optándose por la segunda, aunque su grupo es partidario de permutar con otras parcelas municipales. Señala que, como la negociación con Cáritas, la ha llevado únicamente el Alcalde, el resto de grupos no han podido participar en la misma, explicando en este momento cuáles hubieran sido sus condiciones para incluir en el Convenio.

Don Alfredo Mina anuncia el voto negativo de su grupo al presente punto. Expone que no está de acuerdo con la operación de Cáritas y felicita a su gerente por lo que considera “el segundo pelotazo de Cáritas en Burlada”. Señala que, desde un partido de izquierdas, no pueden dejar que toda labor asistencial la copen entidades privadas como es la Iglesia, ellos no quieren caridad, quieren justicia social. Con esta operación, indica, el Ayuntamiento se queda sin local para Escuela Taller, con lo que, ya tiene otra excusa para no luchar por implantar de nuevo otra Escuela Taller. Insiste en la idea de que el Ayuntamiento hace dejadez de la Asistencia Social en favor de la Iglesia Católica.

Don Ramón Alzorriz se dirige a Bildu para decirles que lo peor del desconocimiento es que se creen que dicen la verdad y no tienen ni idea de la relación de este Ayuntamiento con Cáritas. Señala que no se ha producido ningún pelotazo y que quien ha tenido un interés prioritario en este tema ha sido el Ayuntamiento. Indica que Cáritas quería edificar en el

mismo sitio, pero desde el Ayuntamiento de la anterior legislatura veían mejor el liberar esa zona de más edificios, abrirla y peatonalizarla. Por último, señala que el partido socialista siempre ha estado a favor de la Escuela Taller, pero recuerda que ésta no es municipal.

El señor Alcalde señala que va a aportar datos: contesta que la parte que se cede a Cáritas está evaluada en 900.000 euros, que es un convenio urbanístico con evaluación técnica y jurídica de que las valoraciones de ambas fincas son equiparables. Indica que Cáritas va a hacer una residencia en la parcela que se le cede y se le va a dar un uso al edificio donde una serie de personas, con exclusión social, van a trabajar. Aporta datos económicos acerca de lo que nos costaba mantener la Escuela Taller para que todos se den por enterados. Responde asimismo que el Ayuntamiento de Burlada tiene una política social muy amplia, constatable a través del presupuesto.

Interviene de nuevo doña Áurea Garde para contestar primero al portavoz socialista que los dos millones salen del gobierno central y al señor Alcalde que ya vale de utilizar siempre la argumentación en contra de la Escuela Taller por el número tan bajo de alumnos de Burlada en la misma. Le contesta el señor Alcalde que él siempre ha dicho que este Ayuntamiento estaba soportando un gasto que correspondería soportar también al resto de la comarca y que él, a día de hoy, no tiene constancia de que ninguno de los alumnos de la última Escuela Taller haya encontrado empleo.

Don Alfredo Mina replica al portavoz socialista que les trate de que tienen desconocimiento sobre lo que pasa en Burlada y le dice que parece mentira que el partido socialista esté más a favor de la caridad que de la justicia social. Señala que Cáritas es una entidad privada dependiente de la iglesia católica, con un gran presupuesto que, por supuesto, no lo dedican íntegro al bien social. Al señor Alcalde le contesta que Bildu propuso un nuevo modelo de Escuela Taller, dirigido a nuevos modelos de formación, pero que no se quiso trabajar en ello. Por último señala que él no cuestiona que este Ayuntamiento no haga trabajo social, lo que avisa es que no debe dejar de hacerlo y más en los tiempos que corren.

Don José Muñoz reprocha a algunos grupos políticos el hecho de que si la Escuela Taller ha desaparecido es por el afán de presentar el proyecto igual que en años anteriores, cuando ahora dicho proyecto no tiene ninguna viabilidad y cuando sabían perfectamente que no podían hacer ciertas obras. Considera que el edificio va a tener una utilidad social mejor que la que daba la Escuela Taller.

Sometido el dictamen a votación, obtiene nueve votos a favor (UPN, PSN, UIB y PP), cinco contrarios (Bildu e I/E) y tres abstenciones (Na-Bai), por lo que, por mayoría absoluta, se acuerda:

Considerando el interés del Ayuntamiento de Burlada en obtener la parcela catastral 84 del polígono 2 de Burlada con el objeto de mejorar la ordenación urbana del entorno de la Calle Mayor, mediante la creación de un equipamiento público polivalente, la consecución de lo establecido en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), y el cumplimiento de las acciones para la reducción del ruido establecidas en el Plan Zonal PZ10 de los Planes de Acción contra el Ruido.

Considerando, asimismo, el interés manifestado por Cáritas Diocesana de Pamplona-Tudela en la obtención de una porción de 3.500 m² de la parcela catastral 277 del polígono 1 para la

instalación de un equipamiento social o asistencial de Cáritas, así como en la implantación de un taller ocupacional de la misma titularidad en el edificio de servicios múltiples que se levanta sobre la parcela catastral 274 del polígono 1 de Burlada.

Vista la valoración técnica efectuada por el Arquitecto D. Jesús Aramendía Pardo con fecha de 21 de junio de 2012.

Considerando lo establecido en el artículo 88.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y en el artículo 23 y siguientes de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y entendiendo que las estipulaciones del convenio, tienen por objeto satisfacer el interés público, no son contrarias al ordenamiento jurídico ni versan sobre materias no susceptibles de transacción, y por tanto, no contravienen, ni infringen ni defraudan objetivamente normas imperativas legales o reglamentarias, incluido el planeamiento urbanístico.

A la vista de lo anteriormente expuesto y, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Obras en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2012, se acuerda::

1. Aprobar el convenio urbanístico mixto entre el Ayuntamiento de Burlada y Cáritas Diocesana de Pamplona-Tudela para posibilitar la ejecución en la porción para posibilitar la ejecución en la porción de la parcela catastral 277 del polígono 1 de Burlada de un equipamiento social-asistencial de Cáritas, mediante la correspondiente modificación pormenorizada del PGOU, en virtud del expediente de permuta que se establece en el expositivo de dicho convenio.
2. Someter el expediente a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes conforme a lo preceptuado al efecto en la legislación vigente.
3. Autorizar a Alcaldía a la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

5.- APROBACIÓN TIPO DE GRAVAMEN PARA LA EXACCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL URBANA EN EL AÑO 2013.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa Municipal de Servicios Económicos y Administrativos.

Doña M^a Teresa Villanueva explica que llevamos algunos años sin subida de la contribución y que ya va siendo hora de hacerlo, por lo que anuncia que votará a favor.

Doña Áurea Garde indica que, como los servicios públicos no son gratuitos, hay que subir las tasas e impuestos pero que, dada la situación de dificultad que atraviesan muchas familias trabajadoras, considera que ahora no es el momento, por lo que votará en contra.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto en contra como lo lleva haciendo los últimos cuatro años, porque considera no ser procedente en estos momentos de máxima dificultad económica, aunque, a su vez, le cree dudas si no hubiera sido mejor haber ido subiendo las tasas año a año. Entiende que la subida del 3,5% no soluciona para nada el

problema económico que tiene el Ayuntamiento. Cree que lo que hay que hacer es un planteamiento general de cómo está el Ayuntamiento, qué ingresos tiene y dónde hay que reducir los gastos, aspecto este último que, piensa que es donde más hay que redundar.

Don Jose M^a Noval anuncia el voto afirmativo de su grupo a la subida del IPC por considerarla necesaria y obligatoria para poder mantener los servicios prestados desde el Ayuntamiento, aunque otros años no lo hayan hecho. Recuerda que las tasas se congelaron el último año del tripartido como un efecto en cadena porque lo habían hecho en Pamplona y, con posterioridad, no se aprobaron otros años por diferencias con otros grupos políticos. Son partidarios de establecer algún tipo de tablas progresivas en relación a algunos servicios dados como por ejemplo por los patronatos. Cree que hay que revisar el tema de tasas e impuestos, estudiarlo más a fondo para gravar más unos que otros y estudiar fórmulas de progresividad.

Don Alfredo Mina señala que las tasas e impuestos se pueden establecer dentro de una política recaudatoria que puede ser conservadora o progresista y este Ayuntamiento siempre ha optado por la primera. Insiste en pedir al Alcalde que abra el equipo de gobierno a otras formaciones para hacer otras políticas que en conjunto sumen y no resten. Cita como ejemplo lo que haría su grupo que es gravar más a las viviendas desocupadas. Estarían de acuerdo en subir las tasas dentro de una política recaudatoria total, no en políticas parciales.

Don Ramón Alzórriz explica que las políticas progresistas suelen subir los impuestos para redistribuirlos y dar servicios y las conservadoras no suben los impuestos, así no pueden dar servicios y luego los privatizan. Señala que lo que ha pasado en estos años en este Ayuntamiento es que no se han subido los impuestos, se han dado más servicios y ha aumentado el déficit. Anuncia el voto afirmativo porque su grupo quiere seguir pudiendo dar servicios, pero denuncia, otra vez, la falta de diálogo y de negociación por parte del equipo de gobierno.

El señor Alcalde contesta a doña Áurea Garde que dejar el ayuntamiento niquelado no era con la propuesta que se trae hoy al pleno, totalmente insuficiente para su grupo, era con el primer informe que presentó el señor Interventor de recaudar un incremento de unos 300.000 euros en la contribución urbana, con las subidas del 13,5% el primer año, el 10% el segundo año y el 9% el tercer año. Declara que la situación del Ayuntamiento es que no se sabe con qué ingresos va a contar a corto plazo por lo que habrá que ir viendo qué servicios se pueden recortar y cuales no. Adelanta que el proyecto de presupuesto que quieren presentar será lo más ajustado a la realidad.

Doña Áurea Garde replica que siempre están gobernando los mismos y que lo que hay que hacer es abordar de una vez por todas la financiación de los entes públicos. Le contesta don Ramón Alzórriz que I/E también ha gobernado en este Ayuntamiento.

Don Jose-Enrique Escudero también le responde que Izquierda Unida ha gobernado y mucho en este Ayuntamiento. Al portavoz socialista le dice que él firmó el último convenio colectivo con el personal y fue hace 8 años. Insiste en que, por los técnicos, se haga un estudio serio de cifras concretas de ahorro de gasto.

Don Alfredo Mina considera que es un error el coger las tasas del ayuntamiento para confeccionar los presupuestos e insiste en que ellos quieren trabajarlos y aportar sus ideas.

Sometido el dictamen a votación, obtiene once votos a favor (UPN, PSN, Na-Bai y UIB) y seis contrarios (Bildu, I/E y PP), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Aprobar que el tipo de gravamen para la exacción de la Contribución Territorial Urbana en el año 2013, sea del 0,286 %.

6.-APROBACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES Y NORMAS REGULADORAS DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2013.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa Municipal de Servicios Económicos y Administrativos.

El señor Alcalde le pide al portavoz de Na-Bai explique las enmiendas presentadas. Don Jose M^a Noval da lectura y explica dichas enmiendas.

El señor Alcalde cree que estas enmiendas abren demasiado las puertas y son de difícil aplicación por lo que propone un receso de dos minutos para que los grupos lo hablen y tomen una decisión. Una vez reanudado el pleno, el señor Alcalde propone a Na-bai dejar la enmienda sobre la mesa y solicitar un informe a Secretaría para ver si son factibles estas exenciones. Don Jose M^a Noval le responde que deje todo el punto sobre la mesa y, al final, acuerdan someter la enmienda a votación.

Don Ramón Alzórriz pide que si se vota la enmienda, se haga por puntos. Señala que van a votar en contra de la misma porque consideran que a los grupos ya se les subvenciona y explica que estarían a favor de votar el punto 1 b) si se llegase a acotar algo. El Alcalde expone que se podría acotar en el sentido de eximir de las tasas a las comunidades de propietarios que son muy pequeñas.

Don Jose-Enrique Escudero propone votar el dictamen tal y como viene y estudiar las enmiendas en la comisión correspondiente.

Don Ramón Alzórriz anuncia el voto negativo de su grupo hasta esperar el informe de la Secretaria al respecto.

Doña M^a Teresa Villanueva coincide con lo expuesto por el portavoz del PP, por lo que votará en contra de la enmienda.

Doña Áurea Garde indica que va a votar en contra ahora y también si se trabaja en la comisión ya que no están de acuerdo con estas exenciones. Recuerda que los servicios públicos no son gratuitos y pide equidad para todo.

Contesta don Jose M^a Noval que creía que la izquierda siempre defiende que los servicios públicos, por definición, sean gratuitos, pero no está de acuerdo con que, por igualdad, que pague todo el mundo.

Sometida a votación la enmienda, es rechazada al obtener tres votos favorables (Na-bai), diez contrarios (UPN, PSN, PP y UIB) y cuatro abstenciones (Bildu).

Sometido el dictamen a votación, se acuerda se efectúe por separado la aprobación de los apartados números 1 y 2 del mismo, por lo que se procede a aprobar en primer lugar la modificación del texto de las Ordenanzas señaladas en el dictamen, obteniéndose el siguiente resultado: trece votos a favor (UPN, PSN, Na-bai; PP, UIB e I/E) y cuatro abstenciones (Bildu), y en segundo lugar se procede a la votación de las tarifas de las ordenanzas, dando el siguiente resultado: nueve votos a favor (UPN, PSN, UIB y PP), un en contra (I/E) y siete abstenciones (Bildu y Na-bai)

A la vista de lo expuesto, por mayoría, se acuerda:

1.- Aprobar la modificación de las disposiciones normativas de las Ordenanzas Fiscales y Normas reguladoras de los Precios Públicos siguientes, conforme al texto que adjunto se acompaña:

Ordenanzas números:

1. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: Artículo 6. 2).
5. Expedición y tramitación de documentos: Artículo 2.
7. Otorgamiento de licencias y otras actuaciones urbanísticas: Artículo 7.2).
21. Utilización privativa del suelo, vuelo y subsuelo del dominio público local: Artículos 2, 6 y 9.

2.- Aprobar los Anexos de Tarifas de las Ordenanzas Fiscales y Normas reguladoras de los Precios Públicos, conforme a la documentación que adjunto se acompaña.

3.- Aprobar para el año 2013 las Ordenanzas Fiscales y Normas reguladoras de los Precios Públicos vigentes más la incorporación de las propuestas de modificaciones aprobadas de los puntos anteriores.

7.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO DE 2011.

Don Ramón Alzórriz anuncia, de nuevo, el voto negativo de su grupo a las cuentas, explicando que han pedido una serie de aclaraciones de gastos que no se les han dado.

El señor Alcalde recuerda los requerimientos del departamento de Administración Local para el envío de las cuentas.

Sometido el dictamen a votación, es rechazado al obtener cuatro votos a favor (UPN, UIB), nueve contrarios (PSN, Bildu, e I/E) y cuatro abstenciones (Na-bai y PP).

8.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

La señora Secretaria da lectura al dictamen desfavorable emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Servicios Económicos y Administrativos.

El señor Alcalde indica que existe un voto particular de Na-Bai que consiste en reconvertir la plaza de Director de RRHH de libre designación en Técnico de Administración Pública para la gestión y organización en RRHH, conforme a las retribuciones complementarias establecidas en la propuesta.

Don Jose M^a Noval recuerda y hace historia acerca de cómo se fue creando el departamento de RRHH de este Ayuntamiento, que contiene un Director, de libre designación, y una asesoría externa que realiza todo el trabajo administrativo del Departamento. Con el voto particular pretenden recuperar el servicio y el trabajo que desarrolla la asesoría y, a su vez, pretende reconvertir la plaza de libre designación en una plaza de TAP incluida en la Plantilla Orgánica. Con esta nueva organización se prevee ahorrar unos gastos para utilizarlos en otros temas como puede ser la apertura del Gazteleku.

Doña M^a Teresa Villanueva anuncia el voto afirmativo a la creación de las dos plazas y a que las nóminas se hagan desde el propio Ayuntamiento, lo que considera que nos supondrá un ahorro.

Doña Áurea Garde anuncia el voto a favor del voto particular de Na-Bai.

Don Jose-Enrique Escudero explica que en la comisión se votó favorablemente un dictamen y que ahora, si se vota favorablemente este voto particular, va a cambiar el sentido del mismo, por lo que anuncia su voto negativo al voto particular de Na-Bai. Recuerda el proceso de selección que se llevo a cabo para coger a una persona de libre designación e indica que él sigue estando a favor de que ese puesto sea así. Cree que, de esta forma, se ofrecen más garantías que si el puesto lo ocupa personal funcionario. Piensa que el trabajo se ha desarrollado bien y por ello la plaza que se va a quedar ahora vacante hay que cubrirla de la misma forma, independientemente de que se necesite de un TAP.

El señor Alcalde anuncia el voto en contra del voto particular. Indica que la propuesta que hoy se trae al pleno se explicó perfectamente en la Comisión, siendo una propuesta que planteaba ahorros. Declara que el puesto de nueva creación no va a llevar la Dirección de RRHH, se plantea con una serie de funciones que son la gestión del departamento y asesoría jurídica a la Secretaría, a los Patronatos y a cuantos departamentos lo requieran. Indica que Burlada, probablemente es el Ayuntamiento de la comarca que menos coste tiene en materia de libres designación. Expresa que el Ayuntamiento se está jugando algo más que ver quién va a hacer las nóminas, se requiere de una organización de casi 200 empleados.

Doña M^a Teresa Villanueva dice comprender los motivos de la propuesta de Alcaldía, pero no ve claro qué condiciones tiene que tener el puesto de libre designación.

El señor Alcalde explica que lo que se plantea en el dictamen es la reducción del presupuesto de libre designación de RRHH para aportarlo directamente a la plaza que se crea, que se financia con ese un 50%, con parte del ahorro de gestionar las nóminas desde dentro del Ayuntamiento y además cambiando la modalidad del asesoramiento en materia de RRHH.

Don Jose M^a Noval aclara que, si se aprueba la propuesta de alcaldía, se crean dos plazas una de oficial admvo. y otra de TAP y se mantiene en plantilla el puesto de libre designación.

El señor Alcalde expresa que, si se aprueba el voto particular de Na-bai, se sustituye un puesto de libre designación por otro en plantilla orgánica con una diferencia económica en la retribución mas lo que se ahorra en la gestión de nóminas, planteándose además un contrato de asistencia técnica en materia de RRHH como apoyo a este departamento.

Don Jose-Enrique Escudero aclara que está claro que necesario el TAP, que también es necesario el puesto de libre designación, pero que el problema es que, si no hay un nivel A contratado ya, el 1 de enero no tendremos nóminas. Le contesta el señor Alcalde insistiendo en que el problema no es sólo las nóminas, es que la estructura actual del ayuntamiento, en materia jurídica, está coja.

Don Alfredo Mina señala que en la Comisión se hablaron cosas que aquí no están en la documentación y que no se pueden tratar estos temas tan serios con tantas prisas.

El señor Alcalde realiza un receso de dos minutos. A continuación y, teniendo en cuenta que hay corporativos que no tienen nada claro este expediente, deja el asunto sobre la mesa e insta a los grupos para que cada uno fije su postura.

Don Jose M^a Noval muestra la queja de su grupo porque si se trae una propuesta para su aprobación y existe una enmienda, no entiende ahora por qué no se vota y se forma semejante “gallinero”.

Don Jose-Enrique le indica al señor Alcalde que ha tomado la decisión correcta.

9.- APROBACIÓN Y LECTURA DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL 25 DE NOVIEMBRE , “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”.

El señor Alcalde da la palabra a don Ventura Verdes para que de lectura en castellano a la Declaración Institucional del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres que literalmente dice:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL 25 DE NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres es una de las vulneraciones de los derechos humanos y libertades fundamentales más graves. Abarca todos los actos de violencia que produzcan o puedan producir daños físicos, sexuales, psicológicos o económicos a las mujeres, incluidas las amenazas sobre dichos actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, ya se den en el ámbito familiar, laboral o social y se realicen en público o privado.

Su erradicación y eliminación es un mandato normativo derivado de los tratados internacionales de Naciones Unidas y la Unión Europea, ratificados por el Estado Español, por lo que debe de ser tratada con máxima prioridad y con el protagonismo de las distintas administraciones públicas como garantes de los derechos de las Mujeres.

Es necesario recordar que la violencia de género es un fenómeno estructural, y como señala la declaración de Naciones Unidas en Beijing de 1995, “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo”, por lo que la violencia hacia las mujeres sigue siendo un claro obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad democrática.

Y que las consecuencias de esta violencia afectan, además, a las hijas, los hijos y las personas dependientes de estas mujeres.

En los últimos 10 años ha habido importantes avances tanto a nivel normativo como en el ámbito de la sensibilización social, mejorando el conocimiento sobre este tipo de violencia y tomando conciencia del daño que hace en las víctimas, pero también en la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la violencia de género continúa. Según la macroencuesta realizada en 2011 por la Secretaría de Estado de Igualdad en convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas, el porcentaje de mujeres que señaló haber sufrido violencia de género alguna vez en la vida ha sido del 10,9% del total de entrevistadas, lo que equivale a más de 2.150.000 mujeres a nivel estatal.

Ante esta realidad también queremos seguir recordando que sólo se puede erradicar la violencia contra las mujeres con la igualdad. Y que esta violencia no es un problema de las mujeres sino de la sociedad en su conjunto, por ello tiene que ser resuelto con la participación activa de sus hombres y sus mujeres.

Por tanto, de manera colectiva, Ayuntamientos y Mancomunidades manifestamos:

- *nuestra repulsa a la violencia sexista, la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones, producto de la discriminación y falta de equidad entre hombres y mujeres.*
- *nuestro compromiso como Administraciones Públicas para seguir implantando medidas para su erradicación en todos los ámbitos, en el social, político, legislativo, económico y de sensibilización y prevención,*
- *nuestra solidaridad con las mujeres agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo a ellas y a sus familiares.*

Por todo esto, invitamos a toda la ciudadanía a adoptar una actitud de rechazo y un compromiso, tanto individual como colectivo, para la erradicación de la violencia contra las mujeres, participando en todas aquellas actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre. Así, seguiremos caminando y avanzando conjuntamente para llegar a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.

25 de Noviembre de 2012, Técnicas de Igualdad de Entidades Públicas de Navarra.”

A continuación da la palabra a doña Maitane Suarez para que de lectura al mismo manifiesto en euskera:

**“AZAROAREN 25EKO ADIERAZPEN INSTITUZIONALA
EMAKUMEENGANAKO INDARKERIAREN AURKAKO NAZIO ARTEKO EGUNA**

Emakumeen aurkako indarkeria da giza-eskubideen eta oinarrizko askatasunaren urratzerik larrienetariko bat. Horren barruan daude emakumeei kalte fisikoak, sexualak, psikologikoak edo ekonomikoak egin ahal dizkien bortxa ekintzak, hala nola ekintza horiekin mehatxatzea, derrigortzea edo askatasunaz gabetzea, Berdin hauek familia, lan edo gizarte arloan edo arlo pribatuan zein publikoan gertatzen badira.

Indarkeria errotik ateratzea eta iraungiaraztea agindu normatiboa da, Nazio Batuetako eta Europako Batasuneko tratatuetatik datorrena eta Espainiako Estatuak berretsia. Horregatik lehentasun osoz tratatu behar da eta administrazio publikoek aktiboki bermatu behar dituzte emakumeen eskubideak.

Gogorarazi behar dugu genero indarkeria arazo estrukturala dela eta Nazio Batuek Beijing-en 1995ean adierazi bezala “Emakumeen eta gizonen arteko botere-harremanen adierazpena da, historian zehar desorekatuak gertatu direnak. Botere-harreman hauek ekarri dute gizonak emakumeak menderatzea, emakumeak baztertzea eta hauen garapenean trabak jartzea”. Horregatik guztiarengatik emakumeen aurkako indarkeria oraindik ere eragozpen handia da edozein gizarte demokratikoren garapenean

Eta indarkeria honen ondorioek eragiten dute ere emakume hauen menpean dauden seme-alabengan eta pertsonengan.

Azkeneko 10 urteetan aurrerapen handiak gertatu dira, maila normatiboan zein gizarte sentsibilizazioan, indarkeria mota honen ezaguera hobetuz eta biktimengan eta, oro har, gizarte osoarengan eragindako kalteaz kontuan hartuz. Estatuko Idazkaritzak Ikerketa Soziologikoetarako Zentroarekin batera egindako makro-inkesta baten arabera, genero indarkeria noiz edo noiz jasan dutela aitortzen duten emakumeen portzentajea %10,9 da eta honen baliokidea estatu mailan 2.150.000 emakume dira.

Errealitate honen aurrean gogoratzen jarraitu behar dugu emakumeen aurkako indarkeria bakarrik berdintasunaren poderioz desagerrarazten dela gogorazi nahi dugu eta indarkeria hau ez dela emakumeen arazoa, baizik eta gizarte osoarena eta, horregatik, gizartearen emakume eta gizonen parte hartze aktiboaz konponduko da.

Beraz, modu kolektiboan Udalek eta Mankomunitateek honako hau adierazten dugu:

- Indarkeria sexistaren gaitzespena, agerian eta ezkutuan dagoena, eta haren adierazpen guztiena, diskriminazioaren eta berdintasun ezaren ondorioak direnak.*
- Gure konpromisoa, Administrazio Publikoak garen aldetik, indarkeria desager dadin neurriak hartzen jarraitzeko, gizartearen, ekonomiaren, politikaren, legegintzaren eta sentsibilizazio eta prebentzioaren arloetan.*
- Gure elkartasuna erasoak jasan dituzten emakumeekin edota hildakoekin, muturreko indarkeria sexistaren biktimak izan direnak; eta gure laguntza haiei eta haien familiei.*

Honengatik, herritar guztiak gonbidatzen ditugu, indarkeria gaitzestera eta konpromiso indibiduala zein kolektiboa hartzera, emakumeen aurkako indarkeria desagerrarazteko, azaroaren 25 egunaren inguruan antolatzen diren aktibitateetan parte hartuz. Honela, ibiltzen jarraituko dugu eta elkarrekin aurrera joaten gizarte bidezkoago, demokratikoago eta berdintasunezkoago bat lortu arte.

2012ko urriaren 22a, Nafarroako Entitate Publikoetako Berdintasun Teknikariak”.

Doña Áurea Garde interviene para expresar que estuvo en los actos organizados desde el área de Igualdad ese día, calificándolos de muy interesantes desde el punto de vista político y social y que contaron con bastante participación ciudadana. Le sorprende que el señor Alcalde, como máximo representante, o algún otro concejal del equipo de gobierno no acudiesen y le entristece, asimismo, no haber visto a ningún otro compañero del resto de grupos políticos.

Don Joseba Marcos le responde que él si que estuvo.

El señor Alcalde contesta a la portavoz de I/E que estuvo en otro acto municipal junto a sus compañeros de partido y a otros compañeros de la Corporación.

Don Jose-Enrique Escudero indica que este acto no es exclusivo de la izquierda y que el estar o no allí, no presupone que se sienta más o menos las muertes de esas mujeres.

10.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCAL Y DE VICEPRESIDENCIA EN LOS PATRONATOS MUNICIPALES.

El señor Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por nueve votos a favor (UPN, PSN, PP y UIB) y ocho abstenciones (Bildu, Na-bai, e I/E), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Considerando la existencia del nuevo grupo municipal UIB y del sentir Plenario de que se garantice la representatividad de todos los grupos municipales en las Juntas Rectoras de los Patronatos Municipales de Deportes y de Cultura y Fiestas.

Considerando lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes y en el artículo 11 de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura y Fiestas de Burlada.

Es por lo que, el Alcalde – Presidente, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del ROF, formula la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Revocar el nombramiento de Don José Manuel Méndez López, como vocal representante de UPN en la Junta Rectora del Patronato de Deportes y su

- nombramiento como Vicepresidente del mismo, adoptado en el Pleno de 26/07/2012.
2. Revocar el nombramiento de Don Ventura Verdes Gallego, como vocal representante de UPN en la Junta Rectora del Patronato de Cultura y Fiestas y su nombramiento como Vicepresidente del mismo, adoptado en el Pleno de 26/07/2012.
 3. Nombrar a la Concejala doña M^a Teresa Villanueva Sada, como representante del grupo municipal UIB, como vocal en las Juntas Rectoral de los Patronatos Municipales de Deportes y de Cultura y Fiestas.
 4. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados/as y a los organismos colegiados afectados.

11.- INFORMACIÓN DE ALCALDIA.

Los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde el último Pleno ordinario.

12.- MOCIONES.

12.1 Moción sobre afectados por las hipotecas.

El señor Alcalde suspende durante unos momentos la sesión para que un vecino de Burlada de lectura al manifiesto preparado al efecto.

A continuación el señor Alcalde da lectura a la moción.

Doña M^a Teresa Villanueva señala que va a votar a favor por estar de acuerdo con los extremos que contiene.

Doña Áurea Garde señala que la labor que desarrollan estas plataformas es muy loable al ser un ejemplo de organización de la ciudadanía que va por delante del trabajo de las Instituciones. Quiere agradecer al señor Alcalde el haber buscado el consenso en esta moción, aunque haya sido obviando los antecedentes. Cree que hay unos responsables políticos en todo este asunto, que la nueva Ley Hipotecaria es insuficiente, que la moratoria de 2 años sólo aparca el problema y solicita que las seis viviendas municipales que están libres, se ocupen cuanto antes con las personas que están en la lista confeccionada al efecto.

Don Jose-Enrique Escudero manifiesta que va a votar a favor de la moción porque es la que se consensuó en la Junta de Portavoces y con la que todos los grupos estaban de acuerdo. Adelanta que, después de la votación de esta moción, abandonará el salón de plenos al ver que existe otra moción del PSN que trata de nuevo sobre los desahucios y que ataca a su formación política. Piensa que el PP es el único partido junto con UPN que se han movido para cambiar la Ley Hipotecaria y anuncia que, si se quedase en el salón de plenos, apoyaría la moción que trata sobre el Día Internacional de las personas con discapacidad y no apoyaría la moción de apoyo a AEK.

Don Jose M^a Noval muestra su apoyo total a la moción y se congratula de que vaya a aprobarse por unanimidad. Señala que su grupo cree que ésto no es crisis, que es capitalismo puro y duro. Por otro lado, se muestra sorprendido porque la han apoyado todos los grupos municipales teniendo en cuenta las siglas que defienden. Por último declara que apoyará a la plataforma en todo lo que esté en sus manos.

Don Alfredo Mina expresa el total apoyo y solidaridad de su grupo con la moción. Cree que políticamente hay que hacer mucho más, ya que considera muy pobre hacer esta declaración institucional. Se ponen a disposición de la plataforma para cuanto necesiten.

Don Ramón Alzórriz manifiesta su apoyo a favor de la moción y explica por qué no han retirado su moción. Señala que la realidad de los desahucios es un problema de personas que tiene que tener una política contundente y resolutive y en Burlada se tienen recursos municipales para solucionar los problemas concretos de su ciudadanía. A continuación lee los acuerdos de su moción.

El señor Alcalde se dirige al portavoz socialista indicándole que prepare un buen presupuesto para ver de dónde va a sacar dinero para comprar las viviendas a que se refiere en su moción, contestándole éste que lo que el Ayuntamiento saca en la venta de patrimonio, lo invierta de nuevo en patrimonio para solucionar temas sociales.

Por último el señor Alcalde se dirige a la plataforma de afectados y les agradece el tono y la forma en que se dirigieron al Ayuntamiento. Señala que ellos no van a buscar culpables y que sí van a ayudar a las víctimas, animándoles a que sigan acompañándoles con eficacia.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Sometido el fondo de la moción a votación, por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Pedir al Gobierno central que, tal y como viene proponiendo la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y otras organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, incluso con carácter retroactivo, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda (principal, más intereses y costas judiciales) quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE o en EEUU.

Segundo.- Instar al Gobierno a aprobar una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Para los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar disponible.

Tercero.- Más allá de las medidas de competencia estatal, estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando las medidas

necesarias para buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos. En los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas. Estudiar la creación de una comisión sectorial que estudie esta problemática y buscar la fórmula que permita crear un censo de viviendas vacías para encontrar la forma de gravar las mismas.

Cuarto.- Asimismo y en cuanto a las entidades bancarias que ejecuten algún desahucio en el término municipal de Burlada o se tenga o se tenga constancia del ejercicio de malas prácticas bancarias, el Ayuntamiento de Burlada estudiará la retirada de los fondos públicos de los que dispone en dichas entidades financieras, en la medida en que éstas se nieguen a negociar la dación en pago sea cual sea la cuantía de la deuda hipotecaria contraída o en el caso de que se nieguen a negociar el alquiler social de la vivienda hipotecaria en base a la situación real de las personas afectadas.

Quinto.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros y al Ministerio de Justicia, a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a cuantas asociaciones del municipio ejerzan su actividad relacionada con esta problemática en el municipio.

En este momento de la sesión, abandona la misma el corporativo don Jose-Enrique Escudero Rojo.

12.2 Moción del PSN ante desahucios y problemas de vivienda en Burlada.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad de los presentes.

Doña M^a Teresa Villanueva anuncia el voto afirmativo a esta moción.

Doña Aurea Garde indica que se va a abstener porque le parece más interesante centrar el debate en la moción presentada por la Plataforma, ya que cada grupo tendría su propia moción, y considera que esta moción está de más y es un poco oportunista.

Don Jose M^a Noval indica que van a apoyar la moción y manifiesta que el PP lo está haciendo muy mal pero que el PSN está pidiendo perdón también por lo mal que lo ha hecho.

El señor Alcalde expresa que su grupo, aun compartiendo el fondo de la moción, se va a abstener por tener sentimientos encontrados. Indica que hay una moción que se ha consensado entre todos los grupos y, ésta que presenta el PSN requiere un debate profundo acerca de los recursos con los que puede contar este Ayuntamiento para ayudar a los más necesitados.

Don José Muñoz quiere aclarar que la moción que ellos presentan complementa a la anterior.

Sometida la moción a votación, es aprobada por doce votos a favor (PSN, Bidu, Nabai y UIB) y cuatro abstenciones ((UPN e I/E), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Estamos en una situación dramática para muchas familias, en las que, sumado a la lacra del paro, que les deja sin recursos para poder si quiera dar de comer a sus miembros, hay

que añadir, el grave problema que hoy nos ocupa, los desahucios, nada más y nada menos que 685 desahucios se han producido en este año en nuestra comunidad.

Creemos que tenemos que poner freno a este drama que se está produciendo en muchas familias burladesas.

No puede ser que se desahucie a una familia después de pagar durante años, por situaciones puntuales, y además, tengan que seguir pagando algo que ya ni siquiera tienen.

Creemos que la dación en pago es más necesaria que nunca, un cambio de política cercana a la ciudadanía en estos tiempos tan complicados.

Sabemos que el PP está en contra, no hay más que leer el decreto que recientemente ha aprobado sin el acuerdo con el resto de grupos, haciendo oídos sordos a las millones de voces que piden una solución definitiva y justa.

El nuevo decreto aprobado por el PP a nivel nacional el 15 de noviembre no ha hecho más que poner una tiritita en una herida que necesita una operación seria como así lo demuestra la no aceptación de esta solución por la sociedad civil.

Los bancos son insaciables, han recibido innumerables ayudas públicas y han especulado con ellas, han engañado, en muchos casos, a pequeños ahorradores con preferentes, han sido insensibles con las personas cuando más lo necesitaban, llegando a sacarles de sus casas por no pagar unos meses y después de pagar durante muchos años religiosamente, no nos pongamos de su lado, pongámonos de parte de los trabajadores que con los ahorros y la ilusión de toda una vida compraron su vivienda.

El PSN-PSOE propone para Burlada soluciones concretas a situaciones concretas, queremos medidas que sirvan para resolver los problemas de las personas, por lo que proponemos:

1. **Adquisición de las viviendas** sobrantes de las dos promociones en las que ha participado el ayuntamiento en las sociedades de Ripaberri y Erripagaña.
2. **Creación de una bolsa municipal de vivienda**, para resolver las situaciones reales de las personas de nuestro pueblo, tales como desahucios, emancipación juvenil, personas con movilidad reducida y que no tengan en sus pisos actuales ascensor ni posibilidad de ponerlo, separadas/os, etc, todo ello, **valorado por una comisión técnica liderada por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burlada.**
3. **Creación de un registro público de demandantes de vivienda**, para dar cobertura a las situaciones reales de las personas de nuestro pueblo y poder atenderlas en la medida de lo posible, con arreglo a la normativa, a la par que reservar ciertas viviendas para situaciones concretas y temporales de riesgo, **valorado por una comisión técnica liderada por los Servicios Sociales del Ayuntamiento.**

4. Estudiar el **arrendamiento con opción a compra**, para **gente joven**, que dada la situación actual, no tiene acceso a financiación. Esta opción podría precisamente plantearse para parte de las viviendas de Erripagaña.
5. **Retirada de dinero público** de las entidades financieras de nuestro pueblo que en vez de renegociar pagos opten por el desahucio.
6. **Poner en marcha todas las actuaciones** que estén en manos del consistorio para prestar **asesoramiento** a todas aquellas situaciones de desamparo; ejecuciones hipotecarias, normativa relativa a propiedad horizontal (instalación de ascensor...) de forma que el ciudadano/a de Burlada, pueda tener un lugar al que dirigirse para conocer sus opciones de forma anticipada.

12.3 Moción del PSN con motivo del 3 de diciembre: Día Internacional de las personas con discapacidad”.

Sometida la urgencia a votación es aceptada por unanimidad.

Don Sergio Barasoain da lectura a la moción.

Sometido el fondo de la moción a votación, por unanimidad, se acuerda:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1992 la Asamblea general de las Naciones Unidas proclamó el **3 de diciembre** como el *Día Internacional de las Personas con Discapacidad*.

Las personas con discapacidad, sus familiares y las asociaciones que velan por sus derechos luchan incansablemente para que se les considere ciudadanos de pleno derecho ya que quieren participar en la Sociedad, en su comunidad y sus barrios, ejerciendo sus derechos y obligaciones como cualquier otro sujeto.

Muchas de las personas con discapacidad se preparan día a día para ser independientes y vivir como cualquier persona.

A pesar de estar a éstas alturas del siglo XXI las personas con discapacidad viven -a diario- situaciones en las que no se respetan sus derechos; por ejemplo:

- Otras personas decidimos por ellas sin tenerles en cuenta en la toma de decisiones
 - No se les trata con el debido respeto y se les discrimina
 - Muchas de las personas con discapacidad están incapacitadas, no pudiendo ejercer su derecho al voto
 - Se encuentran con barreras arquitectónicas que les impiden moverse con libertad.
- También se encuentran con carteles informativos que no entienden
- Durante años se preparan con calidad en Centros Ocupacionales, pero luego sus oportunidades de conseguir trabajo son escasas
 - Tampoco tienen muchas oportunidades de aprender ya que existe un gran déficit en la ayuda que necesitan en su educación
 - Muchas de las personas con discapacidad no pueden tener una pareja ni formar una familia

- Se les niega su sexualidad.

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Burlada manifiesta su compromiso y voluntad por:

- Fomentar un trato de igual a igual, de adulto, de ciudadano; ayudando a transmitir una imagen positiva e inclusiva de las personas con discapacidad alejada de los estereotipos de compasión
- Reforzar la construcción de un pueblo accesible para que estas personas puedan participar, entender la información, pasear por las calles y entrar en los sitios públicos.

Con el firme compromiso de escuchar sus demandas, directamente de ellas.

- Colaborar con los profesionales y las Asociaciones de Madres y Padres para tener una educación de calidad e inclusiva

Cumplir con la ley en lo referente a la reserva de empleo para las personas con discapacidad

- Exigir a los responsables de asociaciones vecinales, culturales, deportivas y de ocio que cumplan con las normas de acceso a sus instalaciones.

12.4 Moción suscrita por Bildu y Na-bai de apoyo a AEK.

El señor Alcalde suspende durante unos minutos la sesión para darle la palabra a un representante de AEK.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Doña Áurea Garde muestra su apoyo a la moción pero quiere dejar claro que su primera opción es siempre la enseñanza del euskera en centros públicos.

Don Jose M^a Noval muestra su apoyo a la moción y señala que el 3 de diciembre también es el Día del Euskera. Indica que el Ayuntamiento de Burlada ya tiene reconocida la labor que realiza AEK a quien apoya económicamente.

Don Alfredo Mina quiere mandar todo el apoyo desde Bildu hacia AEK y señala que también a ellos les gustaría que hubiese un euskaltegi público.

El señor Alcalde señala que van a apoyar la moción aunque esté en desacuerdo con algunas partes del expositivo. Expresa que este Ayuntamiento reconoce la labor de AEK y participa en campañas de euskaldunización de adultos.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado por once votos a favor (UPN, Bildu, Na-Bai e I/E), cuatro contrarios (PSN) y una abstención (UIB), por lo que, por mayoría se acuerda:

En una trayectoria de 40 años, son miles las personas que han aprendido euskara en los euskaltegis de AEK, porque quieren vivir en euskara. Hoy día, en 51 pueblos y barrios de Nafarroa, 1.300 estudiantes y 74 profesores/as están sumergidos en ese proceso.

En ese esfuerzo colectivo, deben subrayarse dos aspectos. Por un lado, AEK trabaja en el mayor número de pueblos posible y, a menudo, además, suele ser la única opción para que las personas adultas aprendan euskara. Por otro lado, la iniciativa ciudadana en lo que a la normalización del euskara se refiere es modélica, ya que combinando el trabajo, el paro y demás, hacen su camino para aprender euskara.

Aún así, hoy en día, la situación del proceso de euskaldunización es preocupante. En Nafarroa no existe ninguna planificación dirigida a euskaldunizar totalmente a las nuevas generaciones. Además de eso, la euskaldunización de las personas adultas, junto con la escuela, es otra clave fundamental en la normalización de este idioma. En este momento, en Nafarroa no existe ningún plan para dotar de carácter estratégico a los euskaltegis. Además, las inversiones también resultan imprescindibles. En los últimos diez años, las subvenciones del Gobierno se han reducido a la mitad, y de 2011 a 2012 un 40%, concretamente.

Por eso, mediante esta moción:

El Ayuntamiento de Burlada desea elogiar el esfuerzo que realizan tanto AEK como esos ciudadanos/as.

En la medida de lo posible, el Ayuntamiento de Burlada dará pasos para apoyar y promocionar ese esfuerzo.

3. El Ayuntamiento de Burlada y AEK trabajarán conjuntamente, invitando a las personas adultas a aprender euskara.

Don Ramón Alzórriz, en explicación de voto, expresa que este Ayuntamiento ya favorece y promociona el uso y aprendizaje del euskera y, por otro lado, no entienden por qué hay que elogiar a una empresa privada por desarrollar su trabajo y por qué sólo hay que tener este tipo de colaboraciones con AEK.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1 Don Joseba Marcos se dirige al concejal de Juventud sobre la gestión de la OIJ que ha recaído en una empresa privada cuando se aprobó una moción que contemplaba todo lo contrario. Asimismo pregunta también cuándo se va a abrir el Centro Juvenil.

Contesta don Jose-Manuel Méndez que, debido a que el contrato con la empresa que lleva la OIJ finalizaba el 2 de noviembre, hubo que sacar una nueva contratación para que ésta no se cerrase. El contrato es para 3 meses que pueden ser renovables, con dos opciones: o bien se denuncia el contrato cuando se acabe o bien se les traslada a la Casa de la Juventud

cuando ésta se abra. Respecto a la pregunta de cuándo se va a abrir, contesta que no tienen ni plantilla orgánica ni presupuesto para poder hacerlo.

El señor Alcalde añade que se estimó que no era conveniente romper el vínculo existente con el servicio que se presta desde hace años a través de la OIJ y la apertura del Gazteleku. Cree que se va a abrir antes de lo que se piensa.

13.2 Don Ramón Alzórriz también muestra su apoyo al Día contra el VIH que se celebra el 1 de diciembre.

13.3 El señor Alcalde quiere felicitar públicamente a don Mateo Garralda por la concesión de la medalla al mérito deportivo.

13.4 Doña Aurea Garde pregunta sobre el tema de la paga extra y reconoce que tienen argumentos jurídicos suficientes que avalan que los trabajadores de este Ayuntamiento pueden cobrar la extra de Navidad. El señor Alcalde le responde que remita a la Secretaria General dichos argumentos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y diez minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.